LA RERUM NOVARUM CONTRA SU CREACION, EL CONSEJO NAL. DE SALARIOS

En postura eminentemente demagógica, el dirigente de la Rerum Novarum, Juan R. Solís, que se prestó para justificar los atropellos realizados por la United en perjuicio de los trabajadores que desfilaron el 1º de Mayo en Quepos, acaba de publicar declaraciones protestando contra el Consejo Nacional de Salarios.

Es efectivamente cierto que el tal Consejo fija los salarios mínimos con atención a los intereses de la parte patronal. Pero ni el señor Solís ni su Rerum Novarum tienen autoridad para protestar, cuando esa Central es responsable de que las comisiones mixtas de salarios, que sí daban a la parte obrera participación equitativa en la fijación de los salarios mínimos, fueran reemplazadas por decreto-ley de Figueres por el citado Consejo Nacional de Salarios.

Por otra parte, ha sido la Rerum Novarum, central fantasma que no representa a nadie, quien ha venido teniendo representantes en el tal Consejo Nacional de Salarios y, por tanto, es muy tarde para que nos venga ahora denunciando lo que hace mucho tiempo todo el mundo sabe, que el Consejo sólo refleja los intereses patronales.

Todo lo dicho no resta fuerza a la protesta general de la clase obrera contra las actuaciones del Consejo de Salarios, organismo que debe ser barrido junto con muchos otros organismos inútiles, creados por la Junta de Gobierno para desvirtuar la legislación de trabajo.

Cuando Figueres habla de que él es un candidato popular, que defiende los intereses de los que trabajan, hay que preguntarle por qué creó, en sustitución de las Comisiones Mixtas de Salarios, esa carabina de Ambrosio que se llama Consejo y que no hace más que defraudar las aspiraciones más justas de la clase obrera.

Que del mismo Cuero salgan las Correas

El Diputado Ortiz Sequeira ha presentado un proyecto de ley que llama, Ley de Conciliación Conyugal. En dicho proyecto se pretende establecer un ahorro obligatorio a todos los empleados y obreros del 5 % sobre sus sueldos y salarios. Con eso se produciría una entrada fiscal de aproximadamente cinco millones de colones anuales, los cuales serían utilizados así: ₡ 500.000.00 para sostener el Tribunal de Conciliación y el resto, ₡ 4.500.000 para que el Gobierno los invierta en sus menesteres, uno de los cuales será hacer préstamos a los contribuyentes. Como se ve, aquí se puede aplicar bien el refrán de que "del mismo cuero salen las correas".

Se pretende que el sufrido pueblo, que ya no aguanta más impuestos y que no gana ni para comer, le dé al Gobierno—a quien le sobra la plata— cuatro millones y medio anuales y el Gobierno tomará de ellos para hacer préstamos a los trabajadores.

Nos recuerda este proyecto el dibujo aquel del ricachón que se está dando un abundante banquete y cortó a un perro flaco que lo mira comer con lágrimas en los ojos parte de su escuálido rabo para que sacie el hambre.

MIENTRAS LA PRENSA AMARILLISTA CALUMNIA AL REGIMEN GUATEMALTECO, LA "FAO" RECOMIENDA COMO UNICA SOLUCION LA REFORMA AGRARIA QUE ALLI SE ESTA HACIENDO

La prensa dominada por los intereses de los terratenientes y latifundistas, tanto de Costa Rica como de los demás países del Continente, ha desatado una campaña infame y mentirosa, que no respeta ningún escrúpulo, para crear mal ambiente a las democráticas medidas que ha tomado el gobierno progresista de Guatemala para realizar la reforma agraria en su país.

Eso es natural, puesto que los terratenientes y sus testaferros del periodismo se asustan hasta al extremo al darse cuenta que ya los pueblos, bajo la conducción de líderes políticos de avanzada y honestos, se aprestan a poner fin a su despiadada dominación feudal y a poner al alcance de los genuinos cultivadores de la tierra los terrenos que por lógica y elemental humanismo les pertenecen.

Sin embargo, a veces se enredan en la propia madeja de sus maquinaciones.

Mientras que por un lado dicen, las hojas amarillistas de la prensa reaccionaria, todo ese cúmulo de mentiras contra el régimen de Arbenz, por otro aparece una gran publicación oficial de la FAO declarando que la única solución de los graves problemas mundiales es un tipo de reforma agraria que se parece, como una gota de agua a otra, con la reforma aprobada en Guatemala. Debe recordarse que la FAO es una organización dependiente de la ONU y ambas dominadas por los Estados Unidos, cuya prensa imperialista es la principal abanderada de la campaña en contra del régimen democrático guatemalteco. Ahora, la diferencia es que la FAO recomienda eso "teóricamente"; esas medidas y sus técnicos, en la práctica, hacen todo lo contrario, y en cambio, el Gobierno de Arbenz ha tomado en serio el asunto y lo lleva adelante.

Otro dato significativo es un mismo cable de la Prensa Asociada en el que anuncia una rebelión que "harán" unos potentados desde México, pero, al mismo tiempo reconoce, porque no tiene más remedio, que se "ve palpable" el apoyo mayoritario del Gobierno.

¡Más cuidado, señores reaccionarios, en su campaña para defender sus injusticias!

RESISTENCIAS para Cocinas Eléctricas

Superior Calidad Nos. 20 - 21 - 22

Cromo Níquel "Soding 00-202" - Ni Gr. 80:20

en cantidad limitada le ofrece

Almacén Eléctrico

H. VARGAS y Cía., Ltda.

TELEFONO 5164 - Frente a la Embajada Americana

Lo que promete Fernando Castro a los...

y de reunión, a la libertad sindical, etc.

Veamos ahora cómo pretende don Fernando hacer buenas sus promesas de "unión de la familia costarricense". Dice textualmente: "Recomendación a la Asamblea Legislativa de un decreto de amnistía de los hechos políticos de 1948". Esto, así concebido, fué también parte del Mensaje de Ulate al iniciarse la presente legislatura. Sin embargo, no ha habido amnistía. ¿Por qué? Porque una cosa es que un Presidente haga una recomendación de esta índole, y otra cosa es presentar a la Cámara, con el respaldo de la fracción parlamentaria que le es adicta, un Proyecto de Ley de Amnistía General.

Luego reza el comunicado de don Fernando: "Si usando de sus poderes la misma Asamblea estimare que debe adicionar ese Decreto, con el otorgamiento de facultades para la revisión por los tribunales comunes de la República de las sentencias dictadas por los Tribunales Especiales, el Ejecutivo sancionará esa disposición".

Como se ve, el señor Castro ni siquiera asume la obligación de "recomendar" a la Asamblea la revisión de sentencias, sino que apenas, a regañadientes, ofrece su sanción si la Asamblea, "usando de sus poderes, estimare que debe adicionar el Decreto de Amnistía con la revisión de sentencias".

El párrafo siguiente del comunicado de don Fernando es el más importante y significativo de todos. En efecto, en él se define el señor Castro respecto a la legislación social. Declara que el Ejecutivo se "preocupará por el mantenimiento de la Legislación Social existente", pero luego agrega textualmente lo que sigue: "promoviendo todas las reformas que la experiencia, la ciencia y la conveniencia general impongan para lograr una verdadera justicia social dentro de la ARMONIA FECUNDA DEL CAPITAL Y EL TRABAJO". (Las mayúsculas son de nosotros).

Tenemos entonces que la máxima concesión hecha por don Fernando Castro Cervantes al pueblo costarricense para que lo haga Presidente de la República consiste en que "reformará la Legislación Social vigente de acuerdo con la experiencia, la ciencia y la conveniencia general". Pero resulta que una cosa es la "experiencia, la ciencia y la conveniencia" de la clase obrera, y otra cosa son desde el punto de vista de los terratenientes y capitalistas como don Fernando Castro. Para él, como para toda su clase, la "conveniencia general" es la conveniencia de los ricos. Para nosotros, para los obreros, la conveniencia general es la conveniencia de los trabajadores.

Hablando más claro. No hay reforma que no se le pueda introducir a la Legislación Social dentro de los marcos de la promesa hecha por don Fernando Castro. La tal promesa tanto sirve para un cocido como para un fregado, como reza el refrán.

Los demás párrafos del famoso "comunicado" con que se pretende cazar a los calderonistas están redactados dentro del mismo patrón.

En síntesis, nada. O mejor dicho, sí hay algo: la promesa de reformar la Legislación Social en contra de los intereses del pueblo costarricense.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.